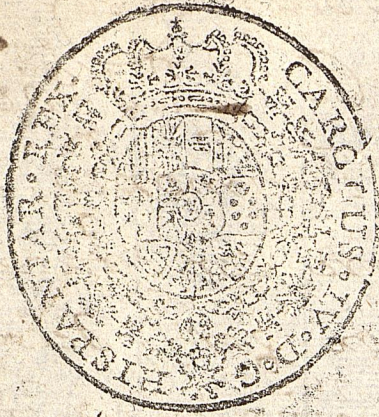




Un real.



SELLO TERCERO, UN REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

D N

Francisco de Alvarado Vasquez de Velasco del
orden de Santiago Jefe de la Real Comandancia del Viceroyato real de
Lima, Revicario de este Ilustre Cavildo: en la mejor
derecho. Digo q. en derecho conviene que los papeles
que en debido forma manifiesta se le de uno ó mas
testimonios y q. qualquiera Escribano Publico p. el fin
q. le corresponda.

Cabildo
Dio Sol
leg 2

A. V. pido y Sup.º se sirva mandar q. qualquiera Escri-
vano Publico le de al Suplicante los testimonios q.
de ellos necesitare autorizado en la forma ordinaria y fe-
cho se le devuelvan los originales.

Fran. Alvarado

CA-AD 3
CAJ 10
DOC 456
f. J.

Por demostrados los Documentos que se
expresan, qualq. Cu^{no} Pub. o N.^o
de esta parte el Testimonio, o tes-
timonio q. necesitare con citacion del
Sindico Procurador gen.^l de la Ciudad
devolviendose los originales. - Lima, y

Diciembre 14 de 1792

Ferre y Tagle

Proveyo lo devino devuelto y firmado el Sr. D.^o D.^o
Marian de la Torre y Tagle Abogado de esta A.^o Abud.^o
Alcalde ord.^o de esta Ciudad y su Jurisd.^o por la media
de su fca.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en catorce de Dicu-
embre del mill noventa y dos años To el Cu.^{no} lib.^o
para lo contenido en el Dec.^o antecedente al Sr. Conde de
la Ribera de Delago Marq.^o de Sant.^o del orden de
Saniago Regido perpetuo de esta Ciudad y Proc.^o
gen.^l en ella en su Persona y ofi.^o